

27/7/2020

Correo: Secretaria Juzgado 02 Civil Municipal - Cucuta - Seccional Cucuta - Outlook

**RV: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICADO**  
**54001400300220180100000**

Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivm2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/07/2020 9:28

Para: Secretaria Juzgado 02 Civil Municipal - Cucuta - Seccional Cucuta <secj02cmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (580 KB)

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

---

**De:** Angelica Suarez Sanchez <angely.suarez.s@gmail.com>

**Enviado:** miércoles, 15 de julio de 2020 4:58 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivm2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICADO 54001400300220180100000

Buen día respetados doctores y doctoras:

La suscrita abogada ANGELICA SUAREZ SANCHEZ, presenta memorial aporoto la liquidación de crédito, correspondiente del proceso ejecutivo radicado número 54001400300220180100000, quién es la parte demandante VÍCTOR JAIME TORRES, y parte demandada:ERIKY YANETH CAICEDO MENDOZA

agradeciendo la atención que preste a mi solicitud,

atentamente,

ANGELICA SUAREZ SANCHEZ

Abogado apoderado de la parte demandante

# Angélica Suárez Sánchez

ABOGADA TITULADA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, ESPECIALIZADA EN DERECHO DE FAMILIA  
Atiende Asuntos civiles, Familia, Administrativos, Laborales y Seguridad Social

San José de Cúcuta, 15 de julio de 2020.

Doctora  
MARÍA TERESA OSPINO REYES  
Juez Segundo de Civil Municipal

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Radicado: 54001400300220180100000  
Demandante: VICTOR JAIMES TORRES  
Demandada: ERIKA YANETH CAICEDO MENDOZA  
Asunto: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

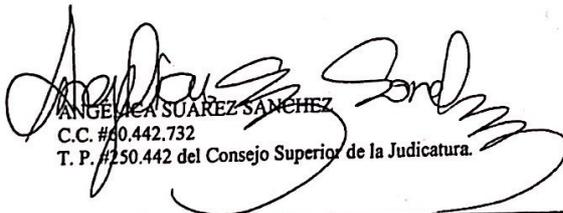
ANGÉLICA SUÁREZ SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, residente en la avenida BAN #6-70 Edificio Condado del Este del barrio Prados del este, con dirección electrónica [angely.suarez.s@gmail.com](mailto:angely.suarez.s@gmail.com), con celular número 323 2253058, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.442.732 de Los Patios, abogada titulada, inscrita y en ejercicio con tarjeta profesional número 250.442 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante VÍCTOR JAIMES TORRES dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO seguido contra la demandada ERIKA YANETH CAICEDO MENDOZA radicado en su Honorable Despacho bajo el número 54001400300220180100000, respetuosamente por medio del presente memorial presento la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que se cobra en este juicio jurídico, de la siguiente manera:

CAPITAL	\$25.000.000,00
Intereses de plazo bancario corriente fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la tasa del 19.21% anual (vigente al 13 de junio de 2015), es decir, al 1.60% mensual sobre \$25.000.000,00 (\$400.000,00), desde el 13 de junio de 2015 hasta el 13 de marzo de 2016 (9 meses) =	\$ 3.600.000,00
Intereses moratorio al bancario corriente fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la tasa del 19.68% anual (para la fecha de exigibilidad de la obligación) más una y media vez, es decir al 29.52% anual, esto es al 2.46% mensual sobre \$25.000.000,00 (\$615.000,00), desde el 13 de marzo de 2016 al 13 de julio de 2020 (52 meses) =	\$31.980.000,00
<b>TOTAL, CRÉDITO HASTA EL 13 DE JULIO DE 2020.</b>	<b>\$60.580.000,00</b>

SON: SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.  
(\$60.580.000,00) S.E.U.O.

De esta manera dejo presentada la liquidación del crédito que se cobra en el presente proceso.

Atentamente,

  
ANGÉLICA SUÁREZ SÁNCHEZ  
C.C. #60.442.732  
T. P. #250.442 del Consejo Superior de la Judicatura.

Avenida BAN #6-70 Cúcuta, Norte de Santander- Colombia-, celular 3232253058, correo electrónico [angely.suarez.s@gmail.com](mailto:angely.suarez.s@gmail.com)

Página 1

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner